

Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción

30 de julio de 2020
Español
Original: inglés

Reunión de 2020

Ginebra, 12 a 15 de abril de 2021

Reunión de Expertos en Asistencia, Respuesta y Preparación

Ginebra, 8 y 9 de diciembre de 2020

Tema 2 del programa provisional

Aprobación del programa

Programa provisional de la Reunión de Expertos de 2020 en Asistencia, Respuesta y Preparación

Presentado por el Presidente

1. Apertura de la reunión.
2. Aprobación del programa.
3. Aprobación del reglamento.
4. Dificultades de carácter práctico relacionadas con la aplicación del artículo VII y posibles soluciones.
5. Conjunto de directrices y formatos para ayudar a un Estado parte, si procede, a presentar una solicitud de asistencia en el marco del artículo VII.
6. Procedimientos diversos, incluido el establecimiento y la utilización de la base de datos sobre asistencia, destinados a mejorar la respuesta rápida y eficiente, sin condiciones previas, a una solicitud de asistencia de un Estado parte con arreglo al artículo VII, y coordinación y cooperación entre los Estados partes y las organizaciones internacionales y regionales pertinentes, como la Organización Mundial de la Salud, la Organización Mundial de Sanidad Animal y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, según proceda.
7. Examen de cómo el concepto de unidades biomédicas móviles podría contribuir a una asistencia, respuesta y preparación eficaces con miras a mejorar la aplicación de la Convención.
8. Estudio de enfoques que permitirían a los Estados partes contribuir, individual o colectivamente, al fortalecimiento de la capacidad internacional de respuesta a los brotes de enfermedades infecciosas, ya sean de origen natural o provocados.
9. Estudio de medios de preparación, respuesta y asistencia en caso de posible uso hostil de agentes biológicos y de toxinas contra la agricultura, la ganadería y el medio natural.
10. Aprobación del informe fáctico de la reunión donde se plasman las deliberaciones de la reunión, incluidos los posibles resultados.
11. Clausura de la reunión.

